

SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA "LV"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2006.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. PRESIDENTE EN TURNO.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Buenas tardes. Procedemos a nuestra sesión de Consejo Académico. Hoy le tocaba presidir al doctor Nelson Arteaga Botello pero hace un momento llamó que tenía problemas para llegar, entonces, preside el doctor Lorenzo Córdova Vianello. Gracias.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Adelante contador Dueñas.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Tienen allí en su poder el orden del día; el punto número uno, que corresponde a la lista de presentes. Se hace la declaratoria del quórum y si no tiene ningún inconveniente, como presidente, nos autorice la orden del día de esta sesión.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Adelante.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Como punto número dos sería la lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior, también la tienen allí en su poder y si lo estiman conveniente pasamos al siguiente punto, a menos que tengan alguna observación.

Les ofrecemos una disculpa, ya que no se las hicimos llegar como otras veces, porque se cruzó la Semana Santa y todo se retrasó, nos hicieron llegar ya muy tarde la versión estenográfica para su revisión y corrección.

Como número tres, sería el seguimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior, básicamente el punto más importante que hemos venido manejando, se refiere a las modificaciones al Reglamento Interno del Instituto, el cual, como se acordó, se lo hicimos llegar al doctor Manuel Velázquez. En su carpeta está, precisamente, ya tal cual el doctor nos lo hizo llegar, es el que ustedes tienen en su poder.

Así quedaría ya con las correcciones y con todas las observaciones que recogimos en la sesión pasada.

Independientemente de que se hagan los comentarios al respecto, al hacer la revisión encontramos algunos detallitos, de forma no de fondo, así que si ustedes me lo permiten yo los señalaría, aunque después veamos más a fondo cómo desarrolló el trabajo el doctor Manuel Velázquez.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Creo que tenía el asentimiento de la mayor parte de los miembros del Consejo; que se modificara el artículo tercero del proyecto para establecer que el Instituto sería un organismo descentralizado, porque tal cómo está en el primer párrafo, aunque se alude al término autonomía, se circunscribe la autonomía a las funciones académicas, editoriales, de asesoría, y esto es técnicamente una desconcentración no una descentralización, lo que se pretende es que ya el reglamento y toda la vida interna del Instituto, si es que así lo aprueban ustedes, sea cuestión del Instituto.

Creo que en la sesión pasada propuse y mandé a la licenciada Isabel López en forma manuscrita la propuesta. Esto tiene relevancia porque el Instituto, si bien es cierto, está dentro del Congreso del Estado, su dependencia respecto de un Comité, lo podría hacer eventualmente un órgano politizado, y precisamente la integración de un Consejo Académico como éste pretende, desde sus orígenes, estar fuera del ámbito político. En mi opinión la única manera de lograr este desprendimiento, del ambiente político y del ambiente técnico profesional, y que debe de reinar en este instituto, es que sea un organismo descentralizado.

No se pudo hacer desde sus orígenes un organismo descentralizado, porque fue mediante un Acuerdo, y para que se creen organismos descentralizados debe de haber una ley. Entonces, me parece que ésta es una oportunidad muy valiosa para puntualizar que la propuesta debe de ser de organismo descentralizado, dotado de plena autonomía, técnica y administrativa. ¡Claro! esto significa o no significa, como todos los organismos descentralizados que tenga una autonomía administrativa tan plena, como que su presupuesto lo apruebe él mismo. Evidentemente los organismos descentralizados están sometidos a los controles administrativos y presupuestarios de la ley... ¿Cómo se llama la ley de...? La Ley de Regulación de los Organismos Descentralizados y las Entidades Paraestatales del Estado o como se llame.

Por supuesto que estaría sometido a todos los controles administrativos, pero sí creo que es un momento adecuado para que en el primer párrafo, sugerir que sea un organismo público descentralizado, dotado de plena autonomía técnica y administrativa.

Me permito reiterar esa propuesta.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí doctor, inclusive su comentario quedó en actas.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Si se aprueba esto, sólo sugeriría que se hiciera la adecuación en el primer párrafo del artículo primero y del tercero del proyecto.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE Sí doctor, lo habíamos puesto en las modificaciones que se hicieron en el artículo uno, precisamente donde se modificó y dice: “El Instituto de Estudios Legislativos es un organismo desconcentrado de la Legislatura del Estado de México, dotado de autonomía técnica, que desarrolla funciones académicas...” tal como lo sugirió, pero será cuestión de precisarlo también en el tres.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. No es precisarlo porque la desconcentración es distinta a la descentralización.

La desconcentración implica solamente que todo lo relacionado con los recursos, planes editoriales, publicaciones y cuestiones administrativas, las resuelva, pero yo sugería que habría que dar un paso más, una descentralización administrativa que en todo lo relativo a la organización, el Consejo lo decida o lo resuelva. Recuerdan ustedes lo que tuvimos que hacer para la creación de los cargos, presupuestos sometidos al Comité, eso ya desaparecería, ya este Consejo decidiría o resolverá sobre estas cuestiones. Entonces, me parece que la propuesta es buena, si fuera desconcentrado y si finalmente nos aprueban desconcentrado, está bien, pero sería mejor que dijera “Organismo Público Descentralizado”.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sería lo ideal, pero en lo personal haría el comentario de que yo veo que sería una situación muy difícil.

No sé si esto nos beneficiará o nos perjudicará para conseguir todas las demás modificaciones, porque si de entrada con eso nosotros pretendemos llegar hasta allá, siento que nos pondrían automáticamente obstáculos, inclusive para lo demás, por lo siguiente: a la fecha no hemos logrado, a pesar de contar ya con un presupuesto, no lo hemos podido ejercer, o sea, que está *in libro*, es decir está autorizado de palabra y en papel y todo pero en la realidad no lo maneja el Instituto. Nosotros tenemos ya nuestros eventos etiquetados, y sin embargo, aunque existe ese presupuesto, no tenemos la autonomía administrativa, porque lo maneja y controla la Secretaría de Administración y Finanzas.

Entonces, si manejamos la situación de que queremos la autonomía en todos los sentidos, hasta en la administrativa, lo veo no difícil sino totalmente fuera de toda proporción. Sería lo ideal, estoy totalmente de acuerdo, pero en la realidad yo creo que no funcionaría al momento de someterlo a consideración.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Claro. Lo que pasa es que todos esos problemas nos surgen porque no tenemos un cuadro, un marco jurídico adecuado.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Así es doctor.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Es decir, que la Comisión de Administración decida por nosotros, implica darnos u otorgarnos como parte de su presupuesto, ya aprobado, esto me parece que es quitarnos cualquier autonomía técnica, de qué valdría decidir, qué es lo que vamos a organizar, si dependemos de una Comisión de Administración, que es la que va a decidir cuánto nos va a dar o cuándo nos va a administrar el recurso.

Entonces, realmente la autonomía administrativa es consecuencia necesaria de la autonomía técnica, y ¡claro! ésta es una propuesta, pero es una propuesta que por primera vez se quiere plantear a nivel de norma general, aprobada por el Congreso, según entiendo ¿verdad?

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí doctor.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Desde ese punto de vista, hasta se reflejaría que el concepto de reglamento interno no es el adecuado, sino que sería ley o decreto que organiza el Instituto de Estudios Legislativos, en lugar de reglamento ¿verdad? Porqué, bueno, sería técnicamente reglamento del Congreso porque no pasaría, supuestamente, a sanción del Ejecutivo, desde ese punto de vista sería reglamento, pero nosotros mismos nos estamos autolimitando en esta oportunidad que tenemos, para someter un proyecto de norma general al Congreso y que éste lo apruebe.

El Congreso no puede, ni debe, creo yo, resolver las cuestiones de detalle, de implementación del Instituto y el Comité de Estudios Legislativos tampoco puede, ya lo hemos visto, hemos tratado de ver al Presidente del Comité y no ha podido por razones de su encargo.

De hecho, ejercemos una autonomía administrativa, y no podemos ir más allá, porque no tenemos el marco legal que nos otorgue esa autonomía, pero ésta es la oportunidad para hacerlo, para decirle ¡ya! a la Comisión de Administración, con todo respeto, porque esto está entorpeciendo nuestras labores.

En otras palabras, creo que ese tema, por sí mismo, le daría mayoría de edad a este Instituto y vale la pena que no se niegue, “En el dar está el pedir, ¿no?, o en el pedir está el dar...” Pero primero que den y ya después pedimos más, pero el hecho de que si nosotros mismos pensamos que nuestra petición está limitada, pues así estamos considerando que deben de seguir estas condiciones que han reinado, y la verdad felicito lo del libro, pero no tenemos todavía la revista *Iniciativa*, no la hemos publicado y ya han pasado varios meses en espera que nos lo autoricen, ¿no?

Entonces, para que dejen ya de suceder estas cosas, una vez que se aprueba el presupuesto, nosotros no lo aprobamos evidentemente, lo aprueba la Cámara, sabremos cómo hacerle, y además debe de haber todos los mecanismos de responsabilidad contable y administrativa.

Es sencillamente llegar hasta donde podamos llegar y no derrotarnos de antemano, sino hacerles ver que no son sus funciones estar haciendo las cosas que este Instituto debe hacer, y que ese control administrativo nos perjudica, porque no nos permite realizar lo que podríamos hacer. Por esto, me permito insistir en esa petición y en caso de que los miembros del Consejo lo aprueben, reformar no solamente el título, que podría decir “Decreto que organiza el Instituto de Estudios Legislativos” y también quitarle al artículo primero “desconcentrado” por “organismo descentralizado”.

No hay necesidad de enumerar la autonomía técnica, porque se supone que tendrá autonomía para resolver todo aquello concerniente a los fines del Instituto. Aquí, creo que en el artículo primero están los fines del INESLE, entonces, no es necesario enumerarlos.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Tiene la palabra Dr. Velázquez.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Sí, gracias muy amable, mi intervención es para un pequeño esclarecimiento o aclaración.

Me reduje sólo y únicamente, aquí tengo el original del texto, en corregir o proponer una terminología un poco más clara, es decir hacer más legible en su formulación este reglamento. La

regla general es que después de punto y coma o dos puntos, nunca se escribe con mayúscula, pero hoy por la mañana todavía tuve cuidado de ir a ver un nuevo texto, que acaba de salir, se llama “Ortografía del español” y deja en libertad para documentos de trascendencia como éste, o sea, que aparentemente sería una falta de ortografía, después de dos puntos, una enumeración de enunciados y sobre todo también después de punto y coma, debería ser baja o minúscula. Sin embargo este texto, hasta lo compré porque dije: “está interesante” y allí dice: “Es una libertad no es una cosa estricta”, no, la otra regla general es para documentos como cartas, etcétera, etcétera, y todo lo demás, pero en esta clase de documentos que tienen un público, una apertura, un servicio más amplio, puede darse la libertad de iniciar nuevamente con mayúscula como lo tenemos aquí en la primera página, planear, fomentar, diseñar, integrar, proporcionar, etcétera, etcétera. A eso yo me reduje.

También les mandé si no mal recuerdo todo el texto, mismo que ustedes mandaron, incluyendo en él los señalamientos que también yo me permití hacer. Nada más era eso.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Gracias doctor Velázquez. Antes que nada quiero agradecer, y que conste en actas este agradecimiento, a la secretaria técnica, la licenciada Isabel, por el trabajo de recopilación de todas las observaciones y opiniones que vertimos en esta sede, y evidentemente al doctor Velázquez por el esclarecimiento lingüístico, del que muchas veces, sobre todo en los documentos que hacemos los abogados, o en los que “metemos mano” los abogados, acaban siendo críticos e inteligibles sólo para nosotros. Ojalá y este tipo de ejercicios proliferaran más allá de este caso concreto.

Quisiera hacer un par de reflexiones: la primera de las cuales tiene que ver con el señalamiento del doctor González Oropeza, entiendo los cuestionamientos y los problemas que presenta o que presentaría una propuesta como la que él hace, y que ya nos anticipaba el contador Dueñas. Yo me sumaría a la propuesta del doctor González Oropeza, en el sentido de que, esto colocaría al Instituto, digámoslo así, en una posición ideal. Me venía a la mente cuando el contador hablaba de aquel episodio de la computadora, en el que era necesario contar con ciertas capacidades técnicas para poder correr un programa de gestión y de seguimiento, digámoslo así, a todos los programas aprobados el año pasado, y el retraso se debía al hecho de que esta computadora tenía que ser autorizada por la Comisión de Administración del Congreso, lo cuál tardó por lo menos varias semanas o meses, no sabría decir con exactitud.

Evidentemente un escenario de autonomía administrativa, dentro de las líneas generales aprobadas por el Congreso y de las políticas presupuestales, vendría a complementar o realizar una verdadera autonomía técnica.

Sin embargo, entiendo las complejidades que planteaba el contador Dueñas, mi pregunta es ésta; si no valdría la pena tener listos, digamos dos ejercicios de redacción, intentando ir como dicen los niños en la jerga infantil, por todas las canicas, en el entendido que es muy probable que esto no ocurra. Es decir, a lo mejor efectivamente es un sueño guajiro, pensar que se le reconocerá esta madurez o esta mayoría de edad al Instituto.

Y en relación con la preocupación que manifestaba el Contador, quien es el que tiene el contacto cotidiano con la gente del Congreso, evidentemente está mucho más sensibilizado que nosotros, respecto a cuál puede ser la recepción por parte del Comité, en primera instancia, y del resto de la Cámara.

Después en relación con lo que se señalaba de que, nosotros planteamos no solamente una desconcentración sino una descentralización de facto o al revés, perdón, no una descentralización sino una desconcentración, podría eventualmente echar por tierra el resto del trabajo.

Ésta es mi pregunta, ¿No podría, al contrario, constituirse como un elemento de negociación? Es decir, planteemos un techo lo más alto posible, en el entendido de que desde la perspectiva más realista, es muy probable que esto no suceda, creo que vale la pena dar la batalla en este sentido, ¿no?

Ver que con la amplitud de miras de que aquí los que tomamos la decisión no somos nosotros, la va a tomar el Congreso. Será el Congreso el que decidirá en última instancia, a lo mejor valdría la pena, insisto, desconociendo la realidad y las relaciones con los diputados en lo particular.

Plantear el reglamento en los términos que sugería el doctor González Oropeza, en el entendido de qué, ese será el punto más delicado de la negociación.

Un comentario adicional, que son más bien cuestiones mucho más puntuales, tal vez es cierto, en el estricto sentido, no había caído en ello, pero sí los reglamentos internos por definición son aquellos que da el propio órgano, en este caso no vendría a ser un reglamento interno, en tanto es otro órgano el que determina. Más bien, es una precisión técnica.

Yo creo que tal vez pensar en un reglamento que organiza o decreto en el que organiza al Instituto de Estudios Legislativos, desde el punto de vista técnico-jurídico sería mucho más pertinente.

Y el segundo es un comentario, aquí me disculpo, pero lo someto a su consideración. Revisando esta última versión de la propuesta de reglamento, en el artículo 7 -es una cuestión de precisión, de técnica jurídica- cuando se establecen las atribuciones del Consejo Académico en general, valdría la pena agregar un par de puntos más.

En el quinto yo sugeriría una redacción de este tipo, tomar lo que le corresponda al Consejo Académico: *Cinco, tomar los acuerdos que en el ámbito de su competencia sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto.* Esto no mata, engorda, pero en todo caso le da una cobertura jurídica a los acuerdos que en el seno de este Instituto puedan hacerse, independientemente de aquellos que puntualmente están establecidos en las cuatro fracciones anteriores.

Y bueno, referente a la fracción sexta que diga: *desempeñar las demás atribuciones que este reglamento le confiere*, en el entendido de que hay varios otros artículos que ya tienen o que hablan ya de la colaboración o en todo caso participación del Consejo Académico, en alguna otra de las actividades, por ejemplo, coadyuvar con el Secretario Ejecutivo o con el Director General, vendría a ser ahora la autorización, cuando se dice, por ejemplo, “Que el Director General podrá suscribir convenios con otras instituciones...”, con la autorización del Consejo Académico, en fin.

Éste vendría a ser el sexto punto que es de cobertura general, a lo mejor de manera muy poco ortodoxa, desde el punto de vista de la expresión, del lenguaje, muy normal, muy general, muy usada, digámoslo, desde el punto de vista de técnica jurídica tal vez valdría incorporarlos. Así que yo también sugiero estos dos agregados al artículo 7.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Gracias. Adelante doctor Velázquez.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Al respecto, recordando al queridísimo maestro Bobbio, en uno de sus escritos políticos, él habla justamente de el saber decidir y empeñarse. Yo veo las cosas desde esa perspectiva. Pienso que es indispensable decidir y empeñarse; empeñarse es correr el riesgo; como ya lo dijo Lorenzo: es posible que se acepte la propuesta que hizo el doctor Oropeza, porque en un pueblo donde normalmente todos estamos dispuestos para todo, son palabras del maestro, es muy raro el empeño; todos decimos sí, sí... a todo y el “diálogo” de Mussolini en la plaza con el pueblo-la masa, irrita, porque a la hora de la hora el “Italiano” solía correr y esconderse.

Creo que vale la pena. Estamos viendo con claridad los riesgos, pero es importante correr esos riesgos, decidamos y empeñémonos, justamente, con nuestra propia decisión y propuesta. Son muy reales las soluciones que usted tiene, pero usted es el que está arriba del ring, y nosotros no sólo debemos echar porras.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. A propósito de lo que decía el doctor Velázquez, entiendo su preocupación, porque finalmente el que va a tener o el que ha estado cabildeando esto, ha sido usted Contador. Creo que un punto tan delicado como el que se

ha sugerido, en su caso, que ha sugerido el doctor González Oropeza, no es nada más una cuestión de siéntase apoyado por nosotros, porque usted con justa razón me va a decir: “Muchas gracias por el apoyo pero...” o sea, desde abajo del ring, es muy cómodo estar azuzando al boxeador.

Creo que esto es uno de los puntos trascendentales, es decir, creo que si este Consejo cumple con, solamente éste punto, al menos personalmente yo habría sentido que mi paso a lo largo de estos meses, más allá de cualquier otra cosa, habría valido la pena. Es decir, creo que es un punto central y en este sentido éste nos involucra a todos. Ahora sí que no es nada más usted, el que está en el ring y le echamos porras, sino que aquí nos conduce el contador Dueñas y nos dice qué hacemos para sostener este punto y explicarlo, eso es lo fundamental.

Creo que su preocupación, a lo mejor me estoy anticipando, es que esto vaya a ser mal leído desde el Congreso, en este sentido lo mejor que podemos hacer es intentar explicar el porqué de esto, es decir, las razones que subyacen a esta sugerencia que hacemos y que insisto, sería fundamental para la plena consolidación de la autonomía técnica de este Instituto.

Entonces, usted díganos qué hacemos.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Gracias doctor.

Desde luego yo estoy abierto. Ustedes son quienes forman el Consejo Académico de este Instituto, yo repito lo que ya hemos mencionado en otras ocasiones, la finalidad nuestra, me incluyo allí, es hacer de este Instituto lo que debe de ser, que tenga el nivel que debe tener, o cuando menos que sea lo que inicialmente se quiso o se pensó, estamos en tiempo de que así sea.

Desde luego estoy totalmente de acuerdo con ustedes, porque eso sería ideal. Si es así como ustedes lo plantean de tener dos opciones, desde luego manejar la mejor, la más ambiciosa, la que sí reúne todo, como lo menciona el doctor González Oropeza y desde luego, si vamos a tener la oportunidad de, previo a que esto se someta en forma al comité, poder hablar con el propio Comité y de ser posible con la Junta de Coordinación, conformado todo el Consejo Académico y exponiendo lo que aquí se ha dicho, considerando las razones del porqué el Instituto tiene la necesidad de conducirse de esa manera, simplemente por la misma forma para lo que está hecho, que es totalmente diferente y apolítico a lo que, probablemente en otras dependencias de la propia legislatura se manejen. El Instituto debe quedar al margen de cualquier situación política, color o partido.

Pero si nosotros lo estamos viendo por primera vez o lo estamos reviviendo, pues quiere decir que tenemos un consejo académico pensante y conocedor. Creo que esa es la finalidad de haberlo conformado. Son cinco personas que tienen la capacidad y el conocimiento suficientes, precisamente de eso se trata, de que aporten lo mejor para el Instituto.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes están exponiendo, y desde luego, lo ideal es ir por todo. Pero también repito, que hay allí algunas cosas que tal vez chocarían, pero como dicen, tendríamos la oportunidad de despejar todas y cada una de las dudas de los señores diputados, quienes conforman el Comité o con la Junta de Coordinación. Pudiera funcionar, por qué no, cuando menos quedaría la constancia de que ya se hizo la solicitud, porque no es un capricho, lo que se pretende es que el Instituto verdaderamente sea lo que debe ser.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Yo creo que no se debe manejar este proyecto como el ideal, el proyecto ambicioso, la ocurrencia de un Consejo, lo que se debe de manejar es un proyecto real. Éste es un proyecto realista, porque realmente el Instituto ha venido funcionando con plena autonomía técnica, no necesitaríamos que nos confirmará un reglamento interno, de esta naturaleza, una autonomía técnica. Esa es la justificación de la existencia de un Consejo.

Si el Instituto no hubiera funcionado con autonomía técnica, ni se hubiera tenido este Consejo, ni se hubiera logrado lo que se ha logrado. Ahora, evidentemente las instituciones tienen que evolucionar.

En un principio se hizo lo que se pudo y la Junta de Coordinación Política o la Gran Comisión, como entonces se llamaba, aprobó con el consenso de varios de los partidos involucrados el Acuerdo de Creación. Aquí el licenciado Velázquez recordará cómo se integró al principio con gran dificultad, con gran negociación, pasaron meses desde la creación hasta que realmente operara el Instituto, ahora ya estamos hablando de un Instituto que está próximo a cumplir diez años.

No es un Instituto que de la noche a la mañana se le ocurra, por ambición o por una lucubración ideal –porque además preside la Asociación Nacional de Institutos- el de tener autonomía a las obras del Instituto, los cursos, los foros que ha organizado, etcétera, todo esto apoya la necesidad de que este Instituto, para seguir fortaleciendo esa autonomía técnica plasmada desde un principio, ahora requiera el paso de la descentralización administrativa, máxime que es un órgano de un Congreso, aún en el Poder Ejecutivo, podría entenderse, cuyos poderes y atribuciones pertenecen a una sola persona.

La descentralización administrativa es un hecho entre órganos de esta naturaleza, y las autonomías que se han otorgado a universidades o institutos, se han dado después de varios años, no han nacido así. Entonces, creo que se dan exactamente las mismas condiciones, para que sin idealismos, sino con la realidad y sin ambiciones, sino precisamente para seguir garantizando el trabajo del Instituto, su marco jurídico se perfeccione, y pase de un simple acuerdo de creación a un decreto de la Legislatura.

Esto significa, que no solamente la Comisión de Estudios del Instituto debe conocer este proyecto, sino que paralelamente debemos de mandarlo a la Junta de Coordinación Política, es decir, el trabajo de presentación de este proyecto debe ser ante el Congreso no ante la Comisión solamente.

Por otro lado, creo que es necesario tomar en cuenta que, desde hace varias sesiones, hemos pedido una cita con las autoridades del Congreso y que se ha respondido que después de las elecciones. Creo que cuándo se dé esa cita será el momento adecuado para que todo el Consejo pueda platicar sobre estas cuestiones de autonomía, para que no solamente el Director o el Vocal Ejecutivo sea el que presente esta propuesta, sino que sea a nombre de todo el Instituto.

Las razones para que el Instituto pase de un simple acuerdo de creación a un decreto que lo organice, están dadas en las actas. Creo que el Vocal Ejecutivo tiene plena libertad para mandar no solamente el proyecto sino las actas, para tal efecto, subrayando, para facilitar la lectura, las partes donde se están dando las razones de esta cuestión que son: la autonomía administrativa es connatural a la autonomía técnica. Por eso, si la dependencia administrativa obstaculiza los planes y programas académicos del Instituto, entonces la autonomía técnica es ilusoria, por lo tanto la autonomía técnica conlleva a la autonomía administrativa.

Y los medios de control, evidentemente administrativos, no político - administrativos, están en la ley, y el Instituto será el primero en acatarlos y la responsabilidad administrativa, contable, seguirá como siempre, pero que ya haya un decreto que le dé esta facultad.

Por último, aunándome a la propuesta del doctor Córdova, sugeriría que antes de la facultad o las atribuciones del Consejo Académico, que se refiera a desarrollar las demás atribuciones que este decreto, no reglamento, determine. Antes de eso pudiera haber una facultad de supervisión. Supervisar la implementación de las políticas antes mencionadas, no nada más determinar las políticas, sino supervisar esas políticas en su ejecución.

Con el objeto de que no nada más el Consejo Académico sea un órgano de planeación, sino que se convierta en un órgano corresponsable en la ejecución o implementación de las políticas. Muchas gracias.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. No, creo que quedó muy claro y bien expuesto, además.

Nosotros lo vamos a procesar y a llevar a cabo, teniendo las dos presentaciones.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. La segunda es el plan “B”

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Y no entra en función hasta que el plan “A” sea rechazado.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Así se hará.

También, como colofón a lo que se ha estado mencionando, se les hizo llegar un libro que se hizo aquí en la Legislatura, patrocinado por un diputado. Precisamente, fue el que apadrinó a la escritora Honoria Céspedes, el libro se refiere a José María Heredia y Heredia.

Es un libro por demás interesante, trata en especial de José María Heredia y Heredia como diputado. En realidad, su gestión como diputado aquí en el Estado de México fue breve pero muy sustanciosa, porque él nada más estuvo del mes de marzo al mes de julio. Pero en esos meses él dejó una trascendencia tal en la Cámara, que algunas de sus iniciativas aún están vigentes. Fue un hombre muy adelantado para su tiempo.

Quise hacer este comentario porque dentro de las funciones y de su paso por el Estado, fue el tercer director del Instituto Literario y realmente él lo vino a transformar, ya que era la querida escuela, antigua Lancasteriana, y posteriormente el instituto de Tlalpan, en ese tiempo, Tlalpan era la capital del Estado. Finalmente, se trajeron al Instituto para acá a un bodegón que se utilizaba inicialmente. A él se le debe la transformación, no sólo físicamente, sino en todo lo que esto revistió, dejó tales cimientos que ahora el Instituto Literario, es la Universidad Autónoma del Estado. Fue el primer rector, el señor gobernador le dio el título.

No sé si hubiera otro comentario, creo que ya sería obviar en lo mismo, agradeciendo el trabajo que hizo el doctor Manuel Velázquez, procederíamos a llevar a cabo la nueva propuesta; hacer las dos opciones y tenerlas listas cuanto antes para la próxima reunión.

En el punto número cuatro, en asuntos generales, si ustedes me lo permiten, quisiera comentarles, haciendo referencia a la sesión anterior, donde mencionaba de que se le externara una felicitación, a través del doctor Manuel Velázquez, a su hermano el doctor José Francisco, también colaborador de este Instituto y maestro, que nos ha apoyado también en presentaciones, conferencias, etcétera.

Independientemente de eso yo quiero hacer la propuesta de, si ustedes no tienen inconveniente, entregarle un reconocimiento al doctor José Francisco Velázquez Mejía, con motivo de su doctorado, por la trayectoria que ha tenido en el Estado de México, sobre todo en el ámbito académico. Nos tomamos la libertad de hacer el reconocimiento y si ustedes lo tienen a bien, pues, signarlo.

Creo que no sería una mala idea establecer en el Instituto algún reconocimiento de este tipo, en forma permanente. Que se hiciera, lógicamente con sugerencia y autorización de este Consejo, la entrega de reconocimientos a personas que por su trayectoria académica, deben ser reconocidas.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Atendiendo a la invitación, yo sí me permitiría sugerir el nombre del doctor Emilio O. Rabasa, que fue integrante fundador de este Consejo. Distinguido académico, político mexicano, creo que le daría satisfacción especial que el Instituto que integró él como miembro del Consejo, le diera un reconocimiento.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Pues si usted me lo permite doctor y si no me lo toman a mal, yo sugeriría que no fuera uno, que fueran dos, que fuera el que propuso el doctor González Oropeza y que fuera otro para el propio doctor González Oropeza, por la trayectoria que ha tenido en México, en el Estado de México y en el Instituto desde su formación.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Muchas gracias pero habría incompatibilidad, porque yo no lo podría firmar.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Yo creo que no sería ningún problema, al contrario...

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Qué edad tiene el doctor Velázquez, es lo que me preocupa, porque ya la edad de los reconocimientos empieza a cierta edad y aunque yo parezco de cierta edad, todavía me falta ... muchas gracias.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. También quisiera informarles de la visita que hicimos a Zacatecas. En la sesión anterior hice el comentario, que nos habían invitado para la firma de un convenio y para que se llevara a cabo una reunión formal de la región. Les quiero decir que el día 31 de marzo se llevó a efecto; fue una experiencia muy agradable, para su servidor y para el Instituto.

Estuvieron presentes el expresidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política -así se llama- de la “LVIII legislatura”; el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; el Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en fin, las máximas autoridades de Zacatecas. Fue un acto muy bien organizado, no sólo en cuanto a la firma del convenio se refiere, sino en cuanto a la Asociación misma de Institutos. Finalmente yo creo que lo más agradable fue el reconocimiento general, por parte de las autoridades y de los representantes de los Institutos que estuvieron ahí, como: Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Tamaulipas, Durango y faltaron solamente tres, que por diferentes circunstancias no pudieron estar que fueron Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.

Quise hacer el comentario, porque es lo mismo que nos sucedió en Tlaxcala y que nos ha sucedido en la mayoría de los estados donde hemos participado, que es el reconocimiento que le dan al Estado de México, particularmente al Instituto de Estudios Legislativos. La importancia que reviste este Instituto para todos los demás que conforman cada uno de los estados de la República. Es muy grato escucharlo de todas estas gentes y la forma en que se expresan y la manera en que nos lo hacen saber.

Yo hacía un comentario en la reunión de coordinadores, extendiendo a todos las felicitaciones, porque lógicamente no es su servidor, es el equipo, somos todos los que conformamos el Instituto y por todo lo que se ha logrado. Pero yo siento algo de nostalgia, de tristeza de que somos reconocidos en todas partes y por todas las instituciones, en las que hemos participado.

Mañana va a haber un acto muy bonito, organizado por el Diálogo de Instituciones de Capacitación, a partir de las nueve de la mañana hasta la una. Se invitó al señor gobernador y a todas las autoridades federales, estatales y municipales, y también, a las 13 Instituciones que conformamos el Diálogo. Asimismo, les informo que por unanimidad, tres veces nos han elegido para la representación de la Secretaría Técnica, independientemente de que se conforma por instituciones de primer nivel. Esto habla bien del trabajo y la labor del Instituto.

En este foro, y tomando en cuenta los comentarios acertados del doctor Manuel Velázquez, se van a presentar dos conferencias, relacionadas con la ética, valores y vocación en el servicio público. Serán impartidas por dos doctores, uno es el doctor Nelson Arteaga Botello, que sería “Ética y valores”; y la otra “Vocación del servicio público”, presentada por el doctor Edgar Hernández. Va a ser un foro importante, participativo, donde, repito, van a estar autoridades federales, estatales y municipales. La invitación es para todos.

También, tenemos el reconocimiento del grupo CICE, conformado por catorce instituciones, donde ocupamos la Secretaría Técnica. Es de otra índole, totalmente diferente, pero igual hacen excelentes comentarios de nosotros.

Menciono todo esto, porque el único reconocimiento que no tenemos es el de casa. Es el único lugar donde al Instituto no lo ven en su justa dimensión, por lo menos no desde donde lo ven en otros lugares, desde cualquier ángulo y desde cualquier circunstancia.

Por otro lado, les había comentado que vamos a llevar a cabo el Octavo Congreso de la Asociación de Institutos. Estaba programado para los primeros días de mayo pero nos hablaron de Coahuila, quienes nos habían solicitado la Sede, ya que lo querían hacer en Saltillo, pero

tienen algunos problemas, porque no se ponen de acuerdo las fracciones, son situaciones políticas, por eso, nos pidieron posponerlo para fines de mayo. Todavía está por verse, siento que probablemente hasta cambiemos de sede.

Finalmente, referente al libro que tienen en su poder, *Heredia y Heredia*, se presenta mañana por la tarde, aquí en el patio central del Instituto. La presentación del libro la van a hacer dos personas escogidas por la escritora, con los comentarios de un servidor.

Finalmente, en la carpeta están los informes de cada uno de los coordinadores, no sé si quisieran hacer algún comentario. Es todo de mi parte.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Bueno, la presencia de los coordinadores aquí siempre me agrada, pero ya he notado que la coordinadora más guapa no está presente, entonces, quisiera saber la razón, lo mismo la coordinadora administrativa que tampoco ha estado. Es importante que siempre haya cohesión, digamos en el órgano, esa es una pregunta que dirijo al señor director Vocal Ejecutivo.

En cuando a los informes que ya se han rendido y están anexos en este legajo, veo que en la coordinación de docencia y vinculación hay dos actos aplazados, la presentación del libro de *Heredia y Heredia* es el martes 25, aunque dice que es el martes 24, pero es 25 de abril, pero me pregunto si hay alguna razón para que se hayan aplazado estos dos eventos y si podemos auxiliar en alguna medida para que no se aplacen las actividades.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí doctor, por una omisión de mi parte, lo cual yo les brindo una disculpa, desde la sesión anterior la compañera de la coordinación editorial, la licenciada Renatta Paniagua, no ha estado presente, porque tiene un problema, presenta un embarazo de alto riesgo, y tiene que estar en reposo absoluto. Aún así, viene en forma esporádica a resolver todos los pendientes de su coordinación.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. No es problema es...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí... pero, además yo le ofrezco una disculpa porque ya nos lo había usted mencionado con anterioridad, doctor.

Ahora referente a lo de docencia, efectivamente se han aplazado algunas cosas. En el caso del convenio general de la Legislatura con la Universidad Autónoma del Estado, es porque la firma debe ser de las autoridades máximas, tiene que firmar el Rector y el Presidente de la Junta de Coordinación Política, y es muy difícil empatar las agendas. No hemos quitado el dedo del renglón y lo hemos ido aplazando, pero no ha sido por causa nuestra.

En lo que se refiere a la especialidad en Contraloría Gubernamental, también se hace en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado, aquí hubo cambios en la dirección y eso vino a retrasar también la firma de los convenios. Son cosas que están fuera de nuestro alcance, pero que no reviste ningún problema y pensamos que en este mes se resuelva.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. El doctor Arteaga Botello los ayudará...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Por supuesto, sí... definitivamente.

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Una propuesta para la próxima sesión.

Sería conveniente, que volviéramos a recrear un poco la idea de que en las reuniones de la Asociación, precisamente para respaldar la labor del contador Dueñas, pudiéramos asistir y celebrar, si es a fines de mayo, bien en Saltillo o bien donde sea, la reunión correspondiente a ese mes. Así se hizo en la primera ocasión de estas reuniones en Ixtapan de la Sal y fue interesante, porque además como miembros del Consejo podemos coadyuvar en la participación de alguna de las mesas. Sólo es cuestión de que se nos indique, si hay la posibilidad, dónde, etcétera, para preparar cosas y participar así por parte del Instituto.

Es una propuesta que someto a su consideración.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí doctor, con mucho gusto. Imagínese sesionar en la sede donde se va a llevar a cabo el Octavo Congreso, sería increíble.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. ... El problema si sesionamos el lunes, si no me equivoco es 28, es decir el último lunes del mes, anticipo que si fuera en esa fecha, yo desgraciadamente no podría asistir, ahora no recuerdo exactamente la fecha pero es el último lunes del mes de mayo.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Bueno, el último lunes sería 29. Entonces no sé, pudiera ser, si ustedes no tienen inconveniente que fuera, por ejemplo, el 31, el 1 y el 2, son normalmente tres días en cada Congreso, si ustedes pudieran quedarse o estar los tres días, sería fabuloso y si no, los que nos pudieran acompañar. De esta forma, acondicionaríamos la sesión dependiendo de sus agendas, si están dentro de esos tres días no habría ningún problema y allí está.

Pero de entrada entonces sería, ya de una vez la siguiente sesión entre 31, 1 y 2.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Me voy a permitir ser el más inmoral, no, a propósito del comentario que hacía con... es una hipótesis, lo más ético de la ética es su inmoralidad, ahora me explico, por qué, y se la escribo y para que la tenga en cuenta.

Cuando la ética se funda en un mundo de absoluta, abstracta, dogmática y doctrinaria pureza, la política se convierte y se desarrolla como una práctica de particulares, intereses inmorales.

Hay que entender por intereses inmorales, intereses particulares, y la política no es ningún ejercicio o juego de particularismos, sino la suma de acciones en bien de todo pueblo o comunidad, éste es mi comentario para su exposición, se lo escribí para que no se le olvide. Yo soy el más inmoral del Consejo, porque la congruencia me da paz, lo perfecto y absoluto: alergia.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Muchas gracias doctor, tomo nota, va a ser muy difícil que en la exposición que haga yo mañana, empiece con estos señalamientos, pero con mucho gusto...

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. La política es una forma ética, justamente en beneficio, en bien de todos, esto es lo bello de la política, digo esto porque la política no es un accidente en mi vida, es una convicción de pensamiento o del pensamiento que va inherente a la convicción.

Entonces por eso decía hace un momento es indispensable arriesgar, comprometiéndose con la propuesta que hizo el doctor Oropeza, así podemos avanzar.

Es que es la más inmoral, pero justamente hay que convertirnos en los más inmorales.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. En la mañana tuvimos en el salón Benito Juárez, de la Cámara, una conferencia organizada por la Contraloría de la Legislatura dentro de un ciclo de cinco conferencias, van dos, se realizan cada tres semanas. Estuvo como invitado el día de hoy el senador por Chihuahua, que es el opositor más grande que tiene la ley Televisa. Él forma parte de la comisión que se encargará de las modificaciones de esa ley. El senador hacía mención de lo grande y lo maravilloso que es la política. Casi con las mismas palabras que usted utilizó.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Todos somos políticos por naturaleza. Ese no es su mundo, es un mundo de relaciones, el problema es la calidad de la relación que uno establece, eso es lo más interesante definitivamente.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Muy bien, esperaríamos a que regrese el Presidente de esta sesión, no sé si tengan algún otro comentario en asuntos generales.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Ninguno por el momento, nada más que pasen después las notas que...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. No sé en caso de que alguna cosa no se nos pudiera dar, para nuestra sesión, si nos cambiaran de sede o hubiera alguna otra cosa ¿fijamos otro día? Que fuera el martes, el lunes no puede el doctor Córdoba.

Que fuera el martes 30 de mayo, pero de entrada ya sabemos que pudiera ser el de la siguiente sesión, para empatarla con el Octavo Congreso y ya se los confirmaríamos.

Muy bien señor Presidente, se levanta la sesión en turno cuando usted lo indique.

Se agotaron todos los puntos en asuntos generales, señor Presidente, ya no había ningún otro punto por tratar.

Habíamos dicho, creo que usted no lo escuchó que pudiera ser que empatáramos lo de nuestro Octavo Congreso para que fuera miércoles 31, jueves y viernes, o sea, 31, 1 y 2 de junio...

No porque es en Saltillo, a menos de que cambiáramos de sede, pero también decíamos que en caso de que algunas cosas se complicaran, pudiera llevarse a cabo el martes 30, dado que usted el lunes no podría.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Les agradezco...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí...

DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA. Habrá algún apoyo de la Legislatura para trasladarnos...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Yo supongo que sí. Eso yo lo comento acá y se los hago saber en tiempo y forma.

Gracias y damos por terminada nuestra sesión, señor Presidente.